

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINÁ, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO ELECTRÓNICO N° 069
06 DE AGOSTO DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2018-00088	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA INTERDICCIÓN	HERNÁN ADOLFO OROZCO GUTIÉRREZ	TERESA DE JESÚS GUTIÉRRE LÓPEZ	NO DA TRÁMITE A SOLICITUD - PROCESO SUSPENDIDO	4/08/20
2019-00141	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CLAUDIA VIVIANA VALENCIA LEÓN	EDWIN ALBERTO OSORIO RODRÍGUEZ	REQUIERE PAGADOR	4/08/20
2020-00049	VERBAL SUMARIO ALIMENTOS	ADRIANA MARÍN CASTAÑEDA	LUÍS ALFONSO CASTRILLÓN SÁNCHEZ	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	4/08/20
2020-00118	AMPARO DE POBREZA	DIANA CAROLINA TABAREZ	NA	DESIGNA APODERADO	4/08/20

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SE FIJA EL ANTERIOR ESTADO.